

Durango, Dgo. 14 De noviembre Del 2018

Con fundamento en lo previsto de los artículos 64 inciso j) y 83 inciso b) de los estatutos generales del Partido Acción Nacional, el Partido Acción Nacional:

INVITA

A la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar en la consulta para elaborar la plataforma electoral que será presentada para participar en el proceso electoral local 2018 – 2019 en el que se habrán de renovar los integrantes de los treinta y nueve ayuntamientos del estado de Durango.

Lo anterior conforme a la siguiente base:

PRIMERA. Las propuestas se recibirán por escrito en cada una de las oficinas que se encuentran asentados en los comités directivos municipales del Partido Acción Nacional del estado de Durango, el escrito de propuesta debe contener los siguientes requisitos: Nombre y apellidos del ciudadano o militante, domicilio, número telefónico, propuesta conforme a los ejes de la invitación, fecha y firma.

SEGUNDA. También se podrán hacer propuestas vía electrónica en la página del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional en la siguiente liga:

<http://pandurango.org.mx/plataformaelectoral/> o al correo electrónico:

plataformaelectoral@pandurango.org.mx

TERCERA. A partir del día catorce de noviembre y hasta el quince de diciembre del 2018 se podrán hacer las propuestas del Partido Acción Nacional.

CUARTA. Se propondrán como eje para las propuestas los temas siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) La construcción y consolidación de los comités de planeación para el desarrollo municipal.
- j) Conservación de edificios públicos municipales y organización de los archivos históricos municipales.
- k) Modificaciones al mando de policía y gobierno.
- l) La concesión de licencia para el funcionamiento de espectáculos, establecimiento con venta de bebidas con contenido alcohólico, bailes y diversiones públicas en general.
- m) Fomento del desarrollo de la cultura al deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento y fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo; así como respeto y aprecio a los símbolos patrios y héroes nacionales.
- n) La participación de la comunidad con el programa de obra y servicios públicos.
- o) El respeto a los derechos humanos.
- p) Los demás temas que los ciudadanos y militantes consideren de importancia para ser tomados en cuenta en la plataforma electoral respecto al municipio que tienen como su residencia.

QUINTA. Las propuestas que sean recibidas por el Partido Acción Nacional serán tomadas en cuenta para la plataforma electoral de todos los municipios del estado de Durango.

Lo anterior, una vez que las propuestas sean valoradas por la comisión de doctrina del comité directivo estatal.

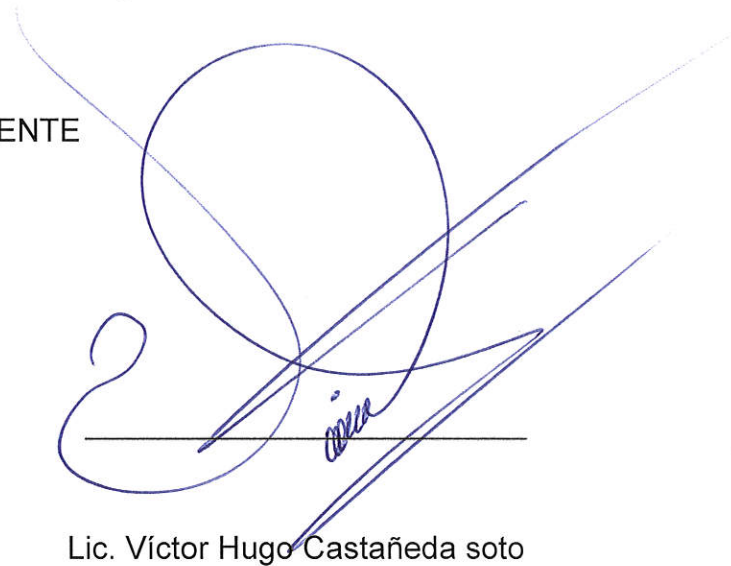
SEXTA. Los presidentes de los comités directivos municipales que reciban propuestas para integrar la plataforma electoral, deberán de remitirlos dentro del término de veinticuatro horas al presidente de la comisión de doctrina o al presidente del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional de Durango.

ATENTAMENTE



Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo

Presidente del comité directivo estatal



Lic. Víctor Hugo Castañeda soto

Presidente de la comisión de doctrina